

COMUNICADO

A todos los integrantes de los cuatro claustros de la Facultad Regional Haedo
27 de marzo de 2020

Estimados Alumnos, Docentes, Nodocentes, y Graduados de la Facultad Regional Haedo, en muchos sentidos nuestra segunda casa por la dedicación que le brindamos, por el tiempo Enel que estamos en contacto mutuo, por cariño a la institución y por muchísimos otros factores.

Desde el pasado 9 de marzo en el que por Resolución de Decano Nro. 189/2020, decidí para proteger a todos los miembros de la Facultad, que todos los que volviesen del extranjero no viniesen a la Facultad Regional Haedo y luego en reunión extraordinaria del Consejo Directivo, realizada el 12 de marzo del corriente por Resolución 71/2020, resolvimos la suspensión el inicio de clases hasta el 30 de marzo. y aún sin que fuese obligatoria la cuarentena decretada a posteriori por el Sr Presidente de la Nación decretada e 19 de marzo del 2020, Paralelamente tuve que emitir la Resolución de Decano Nro. 209/2020, confirmando nuevas limitaciones adicionales a la primera respecto de la suspensión de toda actividad presencial, en protección de la vida, máximo y excluyente objetivo a tener en cuenta en la toma de decisiones.

En aquel momento fijamos dos canales oficiales para comunicarnos, el Principal la Página de la Facultad, en un apartado especial de nominado "URGENTE Coronavirus", donde volcaríamos toda la información necesaria para el funcionamiento lo más armónico posible de la facultad en el las cosas más indispensables.

Paralelamente creamos un foro de "WhatsApp" con todos los integrantes del Consejo Directivo. Mas los Secretarios de la Facultad y los Directores y Secretarios de Carreras (y Coordinación Ferroviaria), ante la inminente imposibilidad de reuniones plenarias del Consejo Directivo para la toma de nuevas decisiones.

Asimismo se exploraron formas personalmente antes de la cuarentena obligatoria, de dictar cursos virtuales de la mayor cantidad posible de materias. Existen pros y contras en esta decisión. No obstante el gobierno nacional pese a no haber emitido el Decreto continuador de la cuarentena obligatoria que parece ser la única forma de retrasar el continuo aumento de nuevos infectados, y nuevas muertes, la misma podría extenderse hasta fines de abril, en forma directa o escalonada, según comentarios periodísticos.

Sin embargo esto genera nuevos interrogantes principalmente entre Alumnos y Docentes.


El objeto de la presente es llevar tranquilidad en especial a los alumnos respecto del hecho que NO VAN A PERDER EL AÑO LECTIVO por razones administrativas, ni de la pandemia, para lo cual va a ser necesario estudiar con mucho detenimiento las alternativas, muchas de las cuales escapan al nivel de decisión de la Facultad, siendo responsabilidad del Consejo Superior que por otro lado tampoco puede sesionar.

De ser necesario, se emitirán nuevas Resoluciones por vía del Decanato, pero deben estar seguros que las mismas serán luego de exhaustivos acuerdos con los integrantes del Consejo Directivo, y el asesoramiento de los Departamentos Docentes.

Les rogamos a todos que cuiden sus vidas y las de los demás, evitando al máximo la circulación de personas, ya que es la principal fuente de contagio. Sepan que las autoridades que los representamos tomaremos las decisiones mas acertadas en protección de la vida de todos y las necesidades académicas del funcionamiento de la Facultad. Mantengamos nuestro contacto..., pasando todas las demás cuestiones a segundo plano.

Cualquier inquietud deben canalizarlas por "comunica" el canal natural de comunicación desde y hacia la Facultad, a la dirección de correo comunica@frh.utn.edu.ar

Atentamente.


Ing. Victor Luis CABALLINI
DECANO
I.T.N. FACULTAD REGIONAL HAEDO